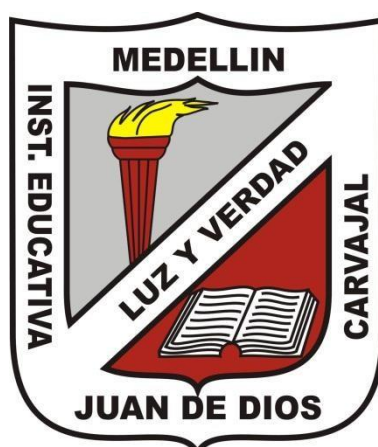
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PROYECTOS PEDAGOGICOS	18-07-2018

**PROYECTO:  
HORAS DE CONSTITUCION**



**Docentes Responsables:  
JOSE FERNANDO TARAZONA  
LUIS ALBERTO BETANCUR  
MARIO ALBERTO GUERRA  
TERESITA VARELAS QUIROZ  
TERESA EMILIA LÓPEZ  
EPIFANIO MENA**

**Jefe de área  
EGIDIO ALZATE  
Medellín**

**Fecha: 2021-2025**

## TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO	SECCIONES	PÁGINA
1. Portada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre,</li> <li>2. Eslogan</li> <li>3. Integrantes del equipo</li> <li>4. Vigencia del proyecto (tiempo) (2021 – 2025)</li> </ol>	
2. Tabla de Contenidos		
3. Ficha técnica de la institución		
4. Resumen del documento.		
5. Palabras claves		
6. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y/o antecedentes</li> <li>2. Pregunta esencial y/o problematizadora</li> <li>3. Objetivo General</li> <li>4. Objetivos Específicos</li> <li>5. Justificación</li> <li>6. Delimitación</li> </ol>	
7. Marcos de Referencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco Conceptual</li> <li>2. Marco Normativo</li> </ol>	
8. Metodología	plan de acción y/o cronograma	
9. Recursos disponibles	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Físicos</i></li> <li>2. <i>Humanos</i></li> <li>3. <i>Didácticos</i></li> <li>4. <i>Tecnológicos</i></li> <li>5. <i>Terapéuticos</i></li> </ol>	
10. Documentos a través de los cuales el establecimiento educativo establece la ruta de ejecución, transversalización e implementación del Proyecto Pedagógico Transversal	Ejemplo: PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos.	
11. Evaluación del proyecto		
12. Anexos	Registros fotográficos, acto administrativo rectoral que legaliza el proyecto, Instrumento Excel de seguimiento y apoyo a la formulación e implementación de proyectos pedagógicos transversales, Presupuesto institucional para la ejecución del proyecto	
13. Impacto en la comunidad y población beneficiada		
14. Bibliografía y/o Webgrafía	.	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo. Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño integración de multimedia), Resolución 20150004442 de 2018 se anexa la sección Escuela Francisco Antonio Uribe

## FICHA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

<b>Nombre de la Institución Educativa</b>	<b>JUAN DE DIOS CARVAJAL</b>
<b>Carácter</b>	<i>Oficial – Municipio de Medellín</i>
<b>Resoluciones de aprobación</b>	Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo. Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia). Resolución 20150004442 de 2018 se anexa la sección Escuela Francisco Antonio Uribe
<b>NIT.</b>	811020369-1
<b>DANE</b>	105001005410
<b>Ubicación</b>	<i>Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América</i>
<b>Comuna</b>	<i>8 (Comuna Villa Hermosa)</i>
<b>Zona</b>	<i>Oriental</i>
<b>Barrio</b>	<i>Villa Hermosa</i>
<b>Núcleo Educativo</b>	924
<b>Dirección Sede 1 (Principal)</b>	<i>Calle 65AA N° 36-39</i>
<b>Dirección Sede 2 (Batallón)</b>	<i>Calle 66D 39A-20</i>
<b>Dirección Sede 3 (Francisco Antonio Uribe)</b>	<i>Calle 66 N° 39-75</i>
<b>Teléfono Sede 1</b>	2840808
<b>Teléfono Sede 2</b>	2546018
<b>Teléfono Sede 3</b>	2545366
<b>Correo Electrónico</b>	<i>le.juandedioscarvajal@medellin.gov.co</i>
<b>Modelo Pedagógico</b>	<i>Desarrollista</i>
<b>Enfoque Curricular</b>	<i>Problemizador - enfocado en el aprendizaje significativo</i>
<b>Número de docentes</b>	56
<b>Número de rectores</b>	1
<b>Numero de coordinadores</b>	3
<b>Número de psicólogos</b>	2
<b>Número de maestros de apoyo UAI</b>	1
<b>Número de auxiliares administrativas y de biblioteca</b>	3
<b>Número de porteros en las 3 sedes</b>	9
<b>Número de aseadores en las 3 sedes</b>	4
<b>Niveles que ofrece</b>	<i>Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica (Diseño e integración de multimedia) brújula, aceleración primaria y flexibilización 1 (6° - 7°), flexibilización 2 (8° - 9°)</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Académica y técnica (Diseño e integración de multimedia)</i>
<b>Jornadas</b>	<i>Mañana y tarde</i>

## RESUMEN.

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley 107 de 1994 y con el ánimo de fomentar la participación política ciudadana y el fomento de los derechos fundamentales y valores democráticos, la institución JUAN DE DIOS CARVAJAL, presenta un acercamiento al contenido de la constitución política para los estudiantes de grado décimo y once como requisito para obtener el título de bachillerato.

Dentro de su contenido central se desarrollaran: historia constitucional colombiana, derechos fundamentales. Derechos sociales económicos y culturales, mecanismos de participación ciudadana y organización del estado colombiano, como ejes centrales del estado social de derecho.

### **PALABRAS CLAVE:**

Constitución política, Estado Social de Derecho, Derechos Fundamentales, Mecanismo de participación, Bioética, Bioderecho.

## DIAGNÓSTICO

Este proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, ubicada en el Municipio de Medellín, en la calle 65aa N° 36-39, Barrio Villa Hermosa.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
La poca formación política de nuestros estudiantes y sus familias, además la apatía frente a la misma.	Organizar campañas y escuelas de padres que permita sensibilizarlos frente a la importancia de su participación, liderazgo y acompañamiento en el Gobierno Escolar.
Pocos espacios físicos para el desarrollo de actividades, además de un ineficiente sonido que obstaculiza el desarrollo de actividades, debates, actos cívicos.	Gestionar a través del consejo directivo propuestas de mejoramiento institucional.
No existen procesos extra clases que incentiven el equipo en trabajo y la solución de problemáticas a través de la concertación y la cooperación de los estudiantes.	Creación de espacios formativos en procesos democráticos y participación escolar.

La política y los estudios constitucionales se tornan aburridores para los estudiantes.	Los estudiantes promuevan y desarrollen actividades lúdicas y creativas para la enseñanza de la constitución.
No hay una articulación del proyecto con el PEI, el manual de convivencia, el proyecto de gobierno escolar, con el área de ciencias sociales.	Institucionalizar por primera vez el proyecto en la institución y darle legalidad para su ejecución.

La Institución atiende niños y jóvenes de ambos sexos y cuenta con servicios docentes de Preescolar a Undécimo, con una población estudiantil de alumnos, educadores, Rector, padres de familia y demás miembros de la comunidad. La comunidad en general vive una crisis socio-económica, ya que está ubicada en un estrato medio-bajo, caracterizado por la inestabilidad laboral que influye en los bajos ingresos para cubrir las necesidades básicas. Se observa desintegración familiar, dificultades en las relaciones interpersonales, agresiones físicas y verbales entre padres, hijos y vecinos, baja autoestima, rebeldía frente a las normas, irrespeto a los derechos humanos y equivocada escala de valores donde prima el tener sobre el ser, sumando además la poca formación educativa y por ende política. Lo anterior se refleja en las actitudes individualistas, en la apatía para cumplir algunas normas e indiferencia frente a los procesos de participación escolar, tanto de padres de familia, estudiantes y docentes, apatía para pensarse políticamente y para posicionarse como líderes dentro de la institución. También se nota el poco acompañamiento de los padres en los procesos institucionales, no acuden a asambleas de padres, ni reuniones generales. Lo anterior se expone en la siguiente matriz DOFA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZA</b>
Difusión del proyecto al iniciar el año.	La imagen de la política o de los actores políticos y sus acciones en ocasiones negativas que van generando pérdida de interés e ilegitimidad en el sistema y sus instituciones.
Disposición de docentes y directivas docentes para participar del proyecto	Generación de conflictos institucionales que pueden ser proyectados a la sociedad
Elaboración de carteleras institucionales, difundiendo los derechos y deberes de los integrantes del gobierno escolar	Malas orientaciones que pueden ejercer muchos estudiantes, padres de familia, docentes y directivas y que obstaculizan los debidos procesos establecidos para la resolución de conflictos.
El liderazgo de algunos estudiantes para participar y promover actividades de participación democrática institucional	El liderazgo negativo que pueden asumir algunos agentes de la comunidad educativa asumiendo figuras lastimosamente poco constructivas de la sociedad colombiana.
Estudiantes críticos y propositivos de dinámicas políticas escolares, municipales y nacionales	Estado opresor, castigador y señalador.

El desarrollo de actividades en el ámbito de las relaciones éticopolíticas desde el área de ciencias sociales y política, posibilitando un acercamiento a conceptos propios de la democracia.	Jóvenes desorientados que no saben dónde mirar, si coadyuvar a construir un colectivo participativo o enfrentar desde la violencia que el entorno le propone, su quehacer cotidiano.
---	--

## **PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La realidad política del país ha presentado variables significativas en cuanto a la participación e intervención de los ciudadanos en las decisiones que marcan el ritmo de la nación. Este fenómeno, no siempre se ha constituido necesariamente en acciones positivas y constructivas, que entre muchas razones, se soportan en la ausencia de formación política y jurídica de los mismos ciudadanos.

La dinámica participativa, que en su mayoría se limita al ejercicio del voto, cuyo abstencionismo es superior al 40% del total del censo electoral y el acceso a la justicia se dejó de uso parcialmente mayoritario para los abogados, la apatía hacia el conocimiento de las normas que rigen el Estado es evidente, en gran medida, por la complejidad y alcance de su interpretación.

Esta realidad innegable, presenta un reto educativo para el mismo Estado en cuanto a la responsabilidad formativa política de las nuevas generaciones, cuyo fin apunta a la inclusión del total de los ciudadanos en relación al conocimiento de los derechos fundamentales y los mecanismos constitucionales con los que cuentan los ciudadanos y que garantizan el acceso a la justicia y la materialización del estado social de derecho.

Desde la esencia misma de la educación y conforme al modelo pedagógico Desarrollista adoptado por la I.E. Juan de Dios Carvajal, no solo presupone la acumulación de saberes y conocimientos, sino a la par, dirige en el hacer: acciones de pensamiento participativo, crítico y creativo. Específicamente, el proyecto de horas constitucionales, asume la responsabilidad, dentro de las Ciencias Humana, la formación política y constitucional y el desarrollo de competencias ciudadanas y políticas la participación activa que conlleven al estudiante a la toma de decisiones concretas y críticas sobre la realidad dinámica del país y los contextos concretos.

En el mismo sentido de lo anteriormente dicho el proyecto pretende responder al gran cuestionamiento macro:

### **PREGUNTA PROBLEMATIZADORA**

¿Cómo fomentar de manera eficiente el conocimiento y práctica de los valores constitucionales en los estudiantes de grado décimo y once de la I.E. Juan de Dios Carvajal?

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

- Desarrollar habilidades en los estudiantes de los grados décimo y once de la IE Juan de Dios Carvajal para la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes y responsables dentro del marco de ciudadanía.

### **ESPECÍFICOS**

1. Llevar a cabo el estudio de las 50 horas de estudios constitucionales con los estudiantes como requisito de ley para su proclamación de bachilleres.
2. Motivar a los estudiantes para asumir con responsabilidad los estudios Constitucionales como lo plantea la Constitución, la Ley, el manual de convivencia y las demás normas vigentes relacionadas con el mismo.
3. Crear espacios de reflexión sobre la participación democrática en los diferentes contextos sociales y la defensa de nuestros derechos.

## **JUSTIFICACIÓN**

La transformación del Estado Colombiano desde 1991 en su aspecto político y de consolidación de la democrática y de participación ciudadana, desde el Congreso de la República se promueve la responsabilidad de las Instituciones Educativas de fomentar y velar por la promoción, publicidad y cumplimiento de la Constitución Política.

Las promociones de bachilleres y ciudadanos de nuestra institución, contarán con los conocimientos esenciales de participación y responsabilidad política frente a los nuevos retos de consolidación de los valores propuesto por la democracia, donde impere el diálogo y el debate, el respeto por la diferencia y la diversidad; en resumen, ser capaces de construir país desde la participación activa en las grandes decisiones que definen el trasegar de una nación.

La misma Carta Magna, en su Art 41 enfatiza de manera imperativa la innegable necesidad de propender por la formación ético-política de quienes llevarán las riendas en el futuro próximo y cuyo responsable de su formación son las Instituciones educativas cualquiera que sea su naturaleza.

No solo el proyecto define competencias o desarrollo contenidos que necesariamente estructuran o definen criterios de pensamiento político, sin lugar a dudas, las relaciones cosmo-dependientes, también sugieren un acercamiento con el BIOS. Desde las motivaciones del acto legislativo propuesto por los Senadores Eduardo Pacheco, Edgar Palacio, Jhon Rodríguez, Carlos Acosta que dio con las transformaciones del art41 de la constitución, el proyecto de las horas constitucionales integra el sentido de responsabilidad con el entorno y el

desarrollo de propuestas y políticas de conservación de los recursos de los que los seres humanos somos dependientes.

Más que el cumplimiento de un requisito académico con miras a la proclamación como bachilleres, se constituye el presente proyecto en una herramienta de formación ético-política y ético-natural.

## DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Institución educativa Juan de Dios Carvajal desarrollando diferentes actividades que generen bienestar; programando un cronograma de actividades que se desarrollaran para el pago de las 50 horas obligatorias y el cual se renueva cada año atendiendo a necesidades.

## MARCO CONCEPTUAL

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos. Para tal fin, basamos nuestro marco en el desarrollo de los siguientes conceptos:

### **Competencias Ciudadanas:**

Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

La formación ciudadana integra tres aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la **Educación sobre Ciudadanía**: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia. El segundo tiene que ver con la Educación mediante el **ejercicio de la Ciudadanía**: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la



comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción. El tercero hace referencia a la **Educación para la Ciudadanía**: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

**Autonomía**: es ante todo una condición necesaria para la existencia de la Institución Educativa, pues es el derecho de la comunidad educativa a autorregularse y definir su sentido propio, estableciendo su rumbo en múltiples aspectos. Este ejercicio permite establecer un proceso permanente de construcción simbólica, social e institucional de la comunidad educativa mediante un diálogo crítico con la sociedad y el Estado.

**Libertad**: la institución educativa es un centro de pensamiento y de ideas, en el cual confluyen diversos pensamientos, los cuales deben ser respetados, socializados y discutidos.

**Liderazgo escolar**: el liderazgo es el concepto que enmarca el proceso de influencia que tiene una persona sobre otras para alcanzar un objetivo. Por lo tanto para que exista liderazgo deben estar por lo menos dos personas y un objetivo. Un buen líder debe contar con un conjunto de virtudes y conocimientos que permitan obtener el reconocimiento, aprecio y apoyo de las personas que conforman su equipo. Además debe conocer las destrezas de sus compañeros y compartir información para optimizar los resultados. Además de ser un visionario, realizar la tarea diaria y ser ejemplo para sus seguidores.

**Democracia**: desarrollar la democracia y desde el amparo jurídico con que cuenta la comunidad educativa y trascenderla de una democracia representativa a una participativa. La democracia se entenderá bajo la perspectiva de John Dewey, primordialmente como un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común y que comparten perspectivas y necesidades para ser satisfechas.

**Dignidad**: la dignidad es una cualidad humana y si la educación es un derecho fundamental, se relacionan ambas en tanto que la educación promueve la vida, la crítica, la autonomía, la universalidad. El concepto se proyecta en una dinámica donde prima el ser sobre el tener lo que prioriza la formación integral, cultural, crítica, humanística, artística y científica en todos los niveles educativos.

**Derechos**: definido como el conjunto de reglas obligatorias que rigen las relaciones del complejo social, al actuar como instrumento de control tiene la misión de organizar la sociedad dentro de lo racional y lo justo, reconociendo en cada individuo y en la colectividad lo que les corresponde en derechos y deberes, garantizando la convivencia en orden para todos mediante la realización de unos valores propuestos como imperativo a cumplir en la organización político-jurídica. El derecho es el orden

normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos inter subjetivos.

**Deberes:** El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades. Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

**Constitución:** es la norma suprema, escrita o no, de un Estado de derecho soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poderes que, en los países occidentales modernos, se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ La Constitución colombiana la cual establece en el artículo 41: “En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.
- ✓ La ley general de educación, Ley 115, es otro fundamento explícito básico al momento de abordar la democracia y la participación y plantea en sus artículos 1, 5,13, 23.
- ✓ El decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.
- ✓ La ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional, es otro ingrediente que le da viabilidad a la ejecución del proyecto.
- ✓ Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994.
- ✓ Acuerdo Consejo Académico del 29 de mayo de 2018, donde se integra el proyecto de Constitución a los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas para los grados décimo y once.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de este proyecto, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, enviando y entregando las actividades paulatinamente dentro de los contenidos propuestos en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas.

En un primer momento se realizará un proceso de formación, para ello se darán lecturas con información puntual que hace referencia a estudios Constitucionales y competencias Ciudadanas; acto seguido, se vinculará a los estudiantes en el diseño y desarrollo, actividades específicas que lleven a los estudiantes a conocer el contexto de participación democrática y ciudadana tanto a nivel local, regional y nacional y a partir de éste contexto generar estrategias que lleven acciones preventivas, de mejora y correctivas, con el propósito de ser transformadoras para una sociedad más justa e incluyente.

De cumplir con los requisitos básicos por parte del estudiante, el docente dará la respectiva aprobación y pasará el informe a la Secretaría Académica, para que cumpla el requisito de graduación.

De conformidad con lo establecido en acuerdo del Consejo Académico celebrado el 29 de mayo de 2018, el proyecto de desarrollará dentro de los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas en grados décimo y once como se muestra en el siguiente cuadro:

## **CRONOGRAMA**





1	<p>Conceptos básicos :  Estado, Nación.  Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios del Estado Colombiano (artículo 1).</li> <li>• Elementos del Estado: Población, Territorio, Fines del Estado, Poder Público.</li> </ul> <p>Socialismo  Comunismo  Marxismo  Leninismo  Democracia y reformas en América Latina</p>	<p><b>DURANTE EL PRIMER PERIODO GRADO DÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS POLÍTICAS</b></p>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
---	---	---	---------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----	-----	-----	----------------------	-------------------------

2	Derechos en la constitución y su forma de protección Democracia y derechos humanos	<b>DURANTE EL SEGUNDO PERIODO GRADO DÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS POLÍTICAS</b>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
3	ordenamiento territorial Sistemas democráticos	<b>DURANTE EL PRIMER PERÍODO GRADO UNDÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS POLÍTICAS</b>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,

4	BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD	DURANTE EL SEGUNDO PERIODO GRADO UNDÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS POLÍTICAS	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
---	------------------------------	--	---------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----	-----	-----	----------------------	-------------------------



5	<p>de la constitución actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la evolución de las constituciones desde 1810 a 1991.</li> <li>• La Asamblea Nacional constituyente.</li> <li>• Análisis comparativo de los contenidos generales de la constitución de 1886 y la de 1991.</li> </ul> <p>Análisis de los artículos 4,5,6,7,8,9,10 de la Constitución Política de Colombia</p>	<p><b>DURANTE EL PRIMER PERIODO GRADO DÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS SOCIALES</b></p>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
---	---	--	---------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----	-----	-----	----------------------	-------------------------

6	<p>· Estructura del estado: Ramas del poder público, así como su conformación y funciones. (Ejecutivo, legislativo, judicial) ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO.</p>	<p><b>DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO GRADO DÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS SOCIALES</b></p>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
---	---	---	---------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----	-----	-----	----------------------	-------------------------

7	<p>Derechos en la constitución y su forma de protección</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué son los derechos fundamentales?</li> <li>• ¿Cuáles son los derechos fundamentales?</li> <li>• Explicación de los derechos fundamentales individuales Arts. 11 al 41 de la Constitución Política de Colombia.</li> <li>• Derechos sociales, económicos y culturales, Arts. 42 al 77</li> <li>• Derechos colectivos y del medio ambiente Arts. 78 al 82.</li> </ul> <p>Las acciones: La acción de tutela, la acción de cumplimiento, la acción popular y la acción de grupo</p>	<p><b>DURANTE EL PRIMER PERÍODO GRADO UNDÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS SOCIALES</b></p>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,
---	---	--	---------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----	-----	-----	----------------------	-------------------------

8	PROYECTO HORAS DE CONSTITUCIÓN: "LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA." • El voto. • El Referéndum • El plebiscito • Consulta popular • Cabildo abierto • Revocatoria del mandato • Iniciativa legislativa • Acciones Popular	<b>DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO GRADO UNDÉCIMO CONTENIDO CIENCIAS SOCIALES</b>	CENTRAL	ESTUDIANTES Y DOCENTE	ESTUDIANTES Y DOCENTE	RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTUDIANTES,	N/A	N/A	N/A	DE ENERO A DICIEMBRE	ENTREGA DE ACTIVIDADES,

## RECURSOS

- **FISICOS:** Diferentes Dependencias de la Institución y/o del Municipio, Parques del Municipio de Medellín.
- **HUMANOS:** Estudiantes, Profesores, Directivos, Personal de Servicios Generales, Padres de Familia y Comunidad en General; Como Participantes y/o Dinamizadores de los diferentes procesos.
- **DIDÁCTICOS:** Documentación e información requerida y oportuna, Plegables, Documentales, Videos, Audiovisuales.
- **TECNOLÓGICOS:** Video-Conferencias, Salas de Informática, Memorias,
- VDV, Medios Magnéticos
- **TERAPÉUTICOS:** Alcaldía de Medellín – Policía Nacional (Proyecto DARE). I.C.B.F - Protección al Menor.

# EVALUACIÓN

## IMPORTANCIA

La evaluación es principalmente una herramienta de gestión, mejoramiento y autocontrol, considerada como indispensable para alcanzar niveles de autonomía individual y grupal, institucional y comunitaria. Incorporar la cultura de la evaluación permite aportar al fortalecimiento de la autodirección, la autonomía y el auto sostenibilidad.

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos (formación + trabajo comunitario + resultados de la propuesta).

La evaluación será continua a través del envío oportuno de las actividades, el interés, la actitud frente al aprendizaje, el espíritu investigativo, la capacidad de razonar y cuestionar, la participación en los grupos de discusión y Chat si es virtual; La capacidad de interpretar textos, argumentar y proponer frente a una situación real del entorno o un texto sugerido son aspectos determinantes.

## DOCUMENTOS DE TRASVERSALIZACIÓN

- PEI
- MALLAS CURRICULARES CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS

## IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA

Del Proyecto se benefician todos los Estudiantes de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal y la respectiva Sede: Batallón Girardot, considerando lo general de la Comunidad Educativa y su Contexto Social. Con desarrollo de y participación en los diferentes programas y actividades.

Valorar la vida de cada Estudiante, la cercanía con cada Padre, Madre o Miembro de su Familia; es un sueño que anima nuestra tarea de Formar Integralmente con el apoyo y el Acompañamiento del Proyecto de Constitución (Director, Coordinadores de Grado, Acompañantes, Docentes e y Representantes del Proyecto en cada Sede); es por este que Cuidamos de nuestros niños y niñas, para que en su crecimiento y formación sean sensibles y solidarios con su entorno, dadas a cuidar del otro, siempre buscando superarse en sus conocimientos y aprendizajes.

Animamos el deseo de convertir en realidad los sueños maravillosos y esperanzadores de nuestros/as jóvenes, chicos y Acompañamos a cada uno de ellas en sus alegrías, problemáticas, inquietudes, en el deseo de aprender y mostrar su creatividad, en la visión de un mundo que se abre a sus pies y el reto de alcanzar una calidad de vida. Mantenemos una comunicación asertiva entre Estudiantes, Padres de Familia e Institución, con el fin de mantener una exigencia en la excelencia que brinda la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal. Buscando dejar una huella imborrable en la sociedad, como Hombres y Mujeres capaces de Ser Libres, Responsables y Autónomos.

Nuestros Estudiantes son la razón de ser de nuestra Institución. Trabajamos con ellos en el desarrollo de un compromiso en la opción de vida Cultural, Ética, Intelectual Económica, Política y Social, queremos además cultivar sendas que nos animen en nuestra tarea de ser artífices en la construcción de un mejor país considerando su diversidad Étnica y Pluricultural con el lema **"SER MÁS, Y SERVIR MEJOR"**. Promoviendo siempre la Coeducación como un Proceso Educativo que propicia el desarrollo del Hacer, y del Saber, del Ser humano dentro de las relaciones de Equidad entre los Géneros, a partir del Respeto a la Diferencia. Fomentando un ambiente de Paz en la Comunidad Educativa a través de una Cultura de No-violencia, Reconciliación, Relación con las demás, Reconstrucción del Tejido Social y de Justicia, para que desde el interior de cada persona que constituye esta comunidad (Estudiantes, Padres de Familia, Docentes, Directivos, Personal de Servicios Generales y Personal de Apoyo) se logre la unidad íntegra, eficiente y necesaria dentro de un trabajo puntual y acorde para la construcción de un mejor entorno.

---

Atendiendo las consideraciones anteriores y conviviendo que la formación de formadores idóneos para las nuevas generaciones, no debe continuar con la tradicional repetición mecánica de conocimientos, ni con la sola participación activa en la construcción de los mismos, se imponen la necesidad de replantear todos los procesos que orienta el desarrollo de capacidades para entonces si lograr que el educando autogestión su aprendizaje y su formación con criterios de Responsabilidad, Autonomía, Liderazgo y Trascendencia.

El Proyecto de Constitución se encarga de promover el respeto por la Diferencia, la Diversidad y Honestos principios; tratando de brindar a los Estudiantes y demás Miembros de la Comunidad Educativa, condiciones y herramientas para que la Continuidad y permanencia en la Institución sea Benéfica y Exitosa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía**

- Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991. Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_Colombia)
- <http://www.mincultura.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo227DocumentNo356.PDF>
- <http://www.senado.gov.co/> <http://www.camara.gov.co/>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos\\_pol%C3%ADticos\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos_pol%C3%ADticos_de_Colombia)



**CONTROL DE CAMBIOS:**

NOVEDAD	FECHA
Se le añade la nota sobre los proyectos que tienen convenio con otras instituciones	22- 06- 2021
Se cambia todo el instructivo	22-06-2021
Cambio en los contenidos del proyecto adaptándolos como los sugiere supervisión educativa (asesoría de proyectos pedagógicos) de la Secretaría de Educación de Medellín,	22-06-2021

---